

CUT: 31560-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0130-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA

Paiján, 15 de mayo de 2024

PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	31560-2024	Fecha	22 de febrero de 2024			
Nombre solicitante	DIAZ CHAVEZ, JORGE JUAN					
Derecho uso de agua primigenio	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0054-2011-ANA-ALA-CHICAMA					
Titular	RODRIGUEZ ALZA, MIGUEL AN	IGEL				

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0058-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA/MACC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 31560-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir el PERMISO de uso de agua Superficial con Resolución Administrativa N° 0054-2011-ANA-ALA.CHICAMA, de fecha 04/04/2011, otorgada a favor de **RODRIGUEZ ALZA, MIGUEL ANGEL**, respecto a la unidad operativa Código 00314, LA GARITA.

Artículo 2º.-

Otorgar PERMISO de uso de agua Agrícola Superficial, a favor de **HUGO DIAZ** con Carnet extranjería X3938400, conforme al detalle siguiente:

//....

Lugar de uso del agua

-agai ao aoo ao. agaa					
Unidad Productiva o predio	Código 00314, LA GARITA				
	Total	2.74000	Bajo riego	2.74000	
	Dpto.	La Libertad			
Ubicación Política	Prov.	Ascope			
	Dist.	Razuri			
	AAA	HUARMEY CHICAMA			
Ámbito Administrativo	ALA	CHICAMA			
	Junta	Sector Hidráulico Menor Chicama			
Organización de Usuarios	Comisión	Subsector Hidráulico La Pampa			
Bloque Riego	PCHC-1301-B18 LA RUEDA - CARRETERA IV - LA GARITA				
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 680037.00 / Norte: 9144412.00				

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Filtración EL PUQUIO
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 691940.00 / Norte: 9140300.00

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua CHICAMA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta PERMISO el procedimiento será resuelto por la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Registrese y comuniquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CELSO LUIS GARCIA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA

Cc: archivo CLGG/macc